

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Acuerdo de 3 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de declaración de utilidad pública del proyecto que se cita, en los términos de Chucena (Huelva), Huévar-Pilas (Sevilla). (PP. 3234/2021).*

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico se somete a información pública la solicitud de tramitación de autorización administrativa previa y de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación realizada por Medina Garvey Electricidad, S.L.U., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Localización: Términos municipales de Chucena (Huelva) y, Huévar del Aljarafe y Pilas (Sevilla).
- Tensión nominal de la red UN: 66 kV
- Frecuencia 50 Hz
- Potencia máxima de transporte/fase 108 MVA
- Potencia máxima de transporte 216 MVA
- Categoría: 2.<sup>a</sup>
- Altitud: Entre 0 y 500 m Zona A
- Núm. de Circuitos Trifásicos: Dos-Doble Circuito
- Sujeción: Red Tensada entre apoyos
- Núm. de conductores por fase: Dos (duplex)
- Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía
- Tipo de conductor: Desnudos de aluminio con alma de acero galvanizado
- Denominación conductor: LA-280 Hawk (242-AL1/39-ST1A)
- Tipo de aislador: Vidrio
- Cable de tierra: OPGW-96
- Origen de la línea: Subestación Chucena MGE 220/66/15-20 kV
- Final de la línea: Subestación Santa Amelia MGE 66/15-20 kV
- Longitud: 10,623 km
- Núm. apoyos totales: 32
- Núm. apoyos Fin de Línea: 2
- Núm. apoyos Alineación: 19
- Núm. apoyos Anclaje-Ángulo: 9
- Núm. apoyos Anclaje-Ángulo-reforzado: 2

El presupuesto de ejecución material de la línea asciende a la cantidad de dos millones ochenta mil ochocientos cuarenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.080.840,44 €).

De los 32 apoyos con los que cuenta la línea aérea, cinco se sitúan en la provincia de Huelva (AP1 a AP5), concretamente en el término municipal de Chucena, lo que supone una longitud aproximada de 1.530 m de los 10.623 m de los que consta la LAT.

El trazado propuesto discurrirá en su primer tramo paralelo a la futura LAAT SET Chucena-SET Benacazón, estando ésta en tramitación. Ambas serán propiedad de Medina Garvey Electricidad, SLU. Existe, así mismo un cruzamiento con una LAAT existente entre el apoyo AP3 y AP4, siendo esta línea propiedad de Medina Garvey Electricidad, SLU.

Se realizan varios cruces con un tributario del Arroyo de Pilas, concretamente entre los apoyos AP2 y AP3.

Desde el punto de vista urbanístico, la actuación cuenta con Informe favorable de Compatibilidad Urbanística del Ayuntamiento de Chucena de fecha 18 de febrero de 2021.

#### Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1)

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 3 de septiembre de 2021.- La Dirección General de Energía, P.D. (Resolución de 9.3.16, BOJA núm. 51, de 16.3.2016), la Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE LÍNEA DE 230 KV SET CHUCENA (HUELVA) A SET SANTA ANELIA (SEVILLA) EN LOS TT.MM. DE CHUCENA (HUELVA), HUÉVAR-PILAS (SEVILLA)																
Nº Afeción SIP	Ref. Catastral	Titular	T.M.	PARAJE	Polig.	Parcela	VUELO (m)	SERV. PAGO 15º + V (m2)	APOYOS	N.º APOYOS	PLENO DOMINIO (m²)	5 % OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m²)	OCUP. TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m²)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS	USO
1	21030A004000030000RX	ANTONIO LUIS PÉREZ SOLÍS	CHUCENA	PAÑO CABEZA	4	100	12,05	217,86	1	1	53,29	10,89	540,00	50,00	650,89	LABOR SECAÑO
2	21030A0040000490000RB	- MARÍA JOSEFA VERA TIRADO - HEREDEROS DE ANTONIO SOLÍS RODRÍGUEZ	CHUCENA	LABRADOS	4	146	49,49	1116,7	0	-	0	55,84	-	-	59,56	OLIVOS SECAÑO
3	21030A0040000490000RB	- ANTONIO VERA MERINO - JOAQUINA MARIA GÁLVEZ SOLIS	CHUCENA	LABRADOS	4	136	134,81	4187,7	0	-	0	209,39	-	-	209,84	LABOR SECAÑO
4	21030A0040000340000RD	N.º DEL CARMEN BEJARANO VAZ	CHUCENA	LABRADOS	4	134	114,25	3355,45	0	-	0	167,77	-	-	167,66	OLIVOS SECAÑO
5	21030A0040000910000RG	JUAN ANTONIO MARAVER FRANCO	CHUCENA	LABRADOS	4	91	46,07	931,82	0	-	0	46,59	495,00	50,00	514,56	OLIVOS SECAÑO
6	21030A0040000590000RR	ANTONIO FERNANDO PEÑA GUZMÁN	CHUCENA	LABRADOS	4	165	78,5	1557,64	1	2	46,24	77,88	390,00	50,00	467,66	OLIVOS REGADIO
7	21030A0040000540000RX	ANTONIA GARRIDO FRANCO	CHUCENA	LABRADOS	4	164	36,02	945,43	0	-	0	47,27	-	-	500,81	OLIVOS SECAÑO
8	21030A0040000600000RZ	AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	CHUCENA	CHO PILAS	4	9606	3,97	123,23	0	-	0	6,56	-	-	7,83	VÍA COMUNICACIÓN
9	21030A0040000410000RX	MARIA DEL CARMEN BEJARANO VAZ	CHUCENA	MONTE VEJO	4	41	36,06	2520,44	0	-	0	126,62	-	-	141,00	LABOR SECAÑO
10.A	21030A0040000470000RU	HACIENDA ALCALA C.B.	CHUCENA	MONTE VEJO	4	47	185,82	4036,76	1	3	34,01	201,94	3930,00	50,00	3881,94	OLIVOS SECAÑO
10.B	21030A0040000470000RU	HACIENDA ALCALA C.B.	CHUCENA	MONTE VEJO	4	47	792,32	24233,92	2	4 Y 5	146,2	1211,70	705,00	100,00	2066,70	OLIVOS SECAÑO

